1. ANTECEDENTES

Dentro de las funciones que le corresponde a la Fiscalía General de la Nación a través de sus diferentes dependencias se encuentra el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, es la dependencia encargada de adelantar las acciones que garanticen la buena presentación de las instalaciones de las sedes del nivel central junto con el buen servicio en las labores de aseo y cafetería, asi mismo; velar por la presentación del servicio en las diferentes sedes en lo relacionado con las labores de aseo y cafetería entre otras funciones.

Por lo anterior, cabe resaltar que es de suma importancia que la Entidad cuente con la prestación de servicio integral de aseo y cafetería que permita garantizar a los servidores y visitantes unos espacios, oficinas, bienes muebles y sedes en general en excelentes condiciones de conservación, funcionamiento y salubridad; así como garantizar la atención oportuna del servicio de cafetería

En cumplimiento del principio de planeación y con el fin de optimizar los procesos de Gestión Administrativa de la Entidad, se ha establecido que el proceso contractual para prestar el servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes deberá ser adelantado de manera descentralizada.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la importancia de su continuidad, se hace necesario comprometer vigencias futuras, iniciando el plazo de ejecución el día 1 de noviembre de 2022 y finalizando el día 29 de febrero de 2024, con el fin de garantizar lo siguiente:

- Reducir los costos por el servicio integral de aseo y cafetería.
- Garantizar una disponibilidad de personal, herramientas, equipos e insumos en un 100%.

La necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la presente contratación es garantizar la prestación de los servicios de aseo y cafetería para las dieciséis (16) sedes, 5.000 servidores aproximadamente y personal flotante que laboran en el Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, con el propósito que estas mantengan en buenas condiciones de higiene, presentación y conservación, para que los servidores puedan desarrollar sus labores en condiciones de trabajo óptimas, de tal manera que contribuyan a cumplir con la misión institucional de la entidad de una manera eficiente, efectiva y eficaz.

La Fiscalía General de la Nación debe dar cumplimiento a los procesos y procedimientos implementados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y para estar acorde con la Política Ambiental institucional, debe garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo y cafetería para todas las sedes del Nivel Central.

De no realizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes del nivel central se pone en riesgo la adecuada prestación del servicio para los usuarios, así como el bienestar y la salubridad de los funcionarios que laboran en cada una de ellas, ya que no existe personal suficiente de planta que pueda asumir esta labor.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Asi las cosas, la jefe del Departamento de Construcción y Administración de Sedes radicó los estudios previos para la "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos, el cual permita identificar aspectos de calidad y experiencia, además de matices financieros que permitan determinar el presupuesto para adelantar el proceso cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Lo anterior, en aras de que la Fiscalia General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo y en cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, entidad que establece que en la etapa precontractual las entidades públicas deben cumplir los principios de la contratación estatal.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector						230		
Dependencia Solicitante		Departamento de Construcción y Administración de Sedes						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	11	08	2022	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**		01	09	2022
Número de modificación		2		**Fecha entrega de la modificación**		07	09	2022
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	Resultado arrojado en el Estudio del Sector se establece un valor total de SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.125.894.600) incluido							

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td>IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar.

<table>
<tr><td colspan="5">ANEXO 4</td></tr>
<tr><td>FISCALIA GENERAL DE LA NACION</td><td colspan="4">TOTAL VIGENCIAS 2022,2023 Y 2024</td></tr>
<tr><td>TOTAL MENSUAL</td><td>FACTOR HUMANO - VALOR MENSUAL INCLUIDO AIU E IVA SOBRE AIU</td><td>SUMATORIA VALORES UNITARIOS BOLSA DE INSUMOS</td><td>SUMATORIA VALORES UNITARIOS BOLSA DE MAQUINARIA</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td></td><td>$ 259.415.750</td><td>$ 1.178.726</td><td>$ 2.045.944</td><td>$ 262.640.420</td></tr>
<tr><td>TOTAL VIGENCIAS 16 MESES 2022,2023 Y 2024</td><td>FACTOR HUMANO - VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA SOBRE AIU</td><td>BOLSA DE INSUMOS - VALOR TOTAL INCLUIDO IVA</td><td>BOLSA DE MAQUINARÍA - VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA</td><td>TOTAL</td></tr>
<tr><td></td><td>$ 4.323.054.278</td><td>$ 1.671.465.996</td><td>$ 131.374.326</td><td>$ 6.125.894.600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Estimado de la Ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato será desde el primero (01) de noviembre de 2022 hasta el día veintinueve (29) de febrero de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en las sedes que integren el Nivel Central en la ciudad de Bogotá.</td></tr>
</table>

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES

Para adelantar el proceso, se tiene dos (2) cotizaciones de empresas del sector que cuenta con la capacidad para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos objeto del presente proceso.Sin embargo el área técnica aportò una (1) cotización de la firma LASU SAS para el presente proceso.

Adicionalmente, se realizó solicitud por la plataforma SECOP II No **FGN-NC-SC-230-2022**, de la cual se obtuvo interés de un (1) proponente de la firma : SERVICIOS GLOBALES S.A.S.

Se recibió dos (2) cotizaciones para realizar el Estudio del Sector.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Para adelantar el proceso, se tiene dos (2) cotizaciones de empresa del sector que cuenta con la capacidad para la prestaciòn y adquisición objeto del presente proceso. Se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica remitida por la Entidad, información que al mismo tiempo fue avalada por el área respectiva.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		*N/A*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	**X**	Seran tenidos en cuenta los históricos del proceso ***FGN-NC-IPSE-0033-2022*** por lo cual tienen las mismas especificaciones técnicas a las del presente proceso.
No existen históricos.		*N/A*

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0033-2022
Fecha de Inicio del Proceso	9/06/2022
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Cuantía del Contrato	243.000.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Lasu Limpieza Institucional
Plazo de Ejecución	90 dias
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.3065275&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2968149#stpBuyerDossierInfo
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0035-2020

Fecha de Inicio del Proceso	15/09/2020
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Cuantía del Contrato	7.387.904.935 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	UT SOLOASEO-EMINSER IPSE 0035
Plazo de Ejecución	VF 2020-2022
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1500993&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		*N/A*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*N/A*
No existen históricos	**X**	*Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades para tratar de establecer un comparativo con el objeto del presente proceso, sin embargo no se encontró ninguno.*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Entidad Contratante	*N/A*
Número de Proceso	*N/A*
Fecha de Inicio del Proceso	*N/A*
Modalidad de Selección	*N/A*
Objeto Contratado	*N/A*
Cuantía del Contrato	*N/A*
Nombre o Razón Social del Contratista	*N/A*
Plazo de Ejecución	*N/A*
Link de Publicación	*N/A*
Estado del Contrato	*N/A*

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**		**SI**	**X**
Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón	Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que existe el Acuerdo Marco de **Aseo y cafetería III** CCE-972-AMP-2019 -, el cual no satisface la necesidad de la entidad para el ítem de formación del personal, insumos y maquinaria. Sin embargo, el área técnica presenta como argumento en el estudio previo del presente proceso: *A la fecha de presentación del documento de Estudios Previos se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las empresas que fueron adjudicatarias del respectivo proceso.*			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	La Fiscalía General de la Nación – Nivel Central está interesada en contratar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería para las sedes del Nivel Central. Al evaluar la posibilidad de efectuar la contratación mediante el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente se evidencia que no es posible por las siguientes razones: • *El Acuerdo Marco de Precios tiene una vigencia hasta el día 27 de marzo de 2023 para ejecutar las ordenes de compra. De acuerdo con lo anterior, la contratación con vigencias futuras debe asegurar la prestación de los servicios a adquirir desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024, por lo cual este no daría cubrimiento.* • *En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – A. Actividades de servicio de aseo, áreas Comunes, incluye la actividad de lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros. La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles del Nivel Central requiere prestar las actividades de aseo en lavado de fachadas con alturas de hasta 20 metros.* • *En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico, limpieza en lugares de difícil acceso, incluye limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo. La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles del Nivel Central requiere prestar las actividades de aseo en lavado de fachadas con alturas de hasta 20 metros.* • *En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – D. Actividades de servicio de jardinería básica, incluye la actividad de poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (Máximo 4 m2 alrededor de la estructura). La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	del Nivel Central requiere prestar las actividades de jardinería de más de 4 M2 en sus instalaciones de Bunker y Aquimindia donde se requiere adelantar actividades de poda de control a alturas de 4 metros por lo que se requiere que los operarios cuenten con el certificado en alturas de nivel avanzado. • *En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – F. Niveles de respuesta y de servicios, incluye reemplazo definitivo con respuesta de máximo ocho (8) días hábiles y reemplazo temporal con respuesta máxima en un (1) día hábil, La Fiscalía General de la Nación requiere de personal supernumerario para el remplazo inmediato en el caso de reemplazo temporal y para el reemplazo definitivo respuesta máximo en 24 horas.* • *En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019, no incluye las actividades de Lavado de tanques de agua con una rutina de dos (2) veces al año, las cuales se encuentran incluidas dentro de las actividades de aseo y sus servicios conexos.* • *En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y en el Anexo 2 Perfiles funciones y formación del personal del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019. Incluyen la certificación para trabajo en alturas de nivel básico para el personal de mantenimiento y jardinería, y coordinador de trabajo en alturas en nivel básico. La Fiscalía General de la Nación requiere del coordinador para trabajo en alturas y espacios confinados, de la certificación para trabajo en alturas y espacios confinados de nivel avanzado para el personal de mantenimiento y jardinería y requiere de operarios certificados por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.* • *Anexo 3 – Fichas técnicas, puntaje máximo y biodegradabilidad de los Bienes de Aseo y Cafetería del personal del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – A. insumos y B. Elementos, equipos y maquinaria. De los insumos y maquinaría que se requieren para la ejecución del contrato, el acuerdo*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	marco no cuenta con la totalidad que La Fiscalía General de la Nación requiere o no cuentan con las mismas especificaciones técnicas. *Adicionalmente, los servicios y actividades están incluidas dentro de la prestación del servicio y no se cobran por aparte.* Desde el Grupo de Análisis del Sector y de los Oferentes se verifico en la Tienda Virtual el catalogo de **Aseo y cafetería III** vigente y no existe relación en cuanto al factor humano con el proceso vigente. Por lo cual, la tienda ofrece su servicio de *perfiles funciones y formación del personal* con requerimientos técnicos diferentes a lo que solicita la Entidad.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES

5.1.1 Técnicos

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP.

5.1.2 Económicos

N/A

5.1.3 Regulatorios

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

5.1.4 Otros

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo pertinente con la definición de "Servicios Nacionales", y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9.

De acuerdo con el tipo de contrato a celebrar, el cual corresponde a Prestación de Servicios y teniendo en cuenta que el presente proceso será adelantado mediante la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa se indica que el Decreto No. 680 de 2021 será tenido en cuenta según lo indicado en los artículos 1 y 2 del citado Decreto.

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar qué **SI** se encontraron bienes nacionales incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009.

Asi las cosas, los bienes nacionales que se encontraron en la muestra fueron los siguientes Hipoclorito , cera y agua.

Como evidencia de lo anterior se presenta la siguiente información:

INSUMOS

Agua potable

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: AGUA POTABLE — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800022371	202204130091224	COLOMBIANA DE EXTRUSION S.A. EXTRUCOL	3917400000		Registro de Producción Nacional	ACCESORIOS DE POLIETILENO CODOS, TEES, UNIONES, REDUCCIONES, TAPONES, PORTAFLANCES	2023-04-21
830131226	202205190092460	IBEROAMERICANA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS S A.S.	2201100000		Registro de Producción Nacional	Agua tratada potable envasada	2023-05-27

Mostrando 1 a 2 de un total de 2 entradas — Anterior 1 Siguiente

Alcohol industrial



Ambientador eléctrico



Ambientador para habitaciones



Aromática

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Atomizadores

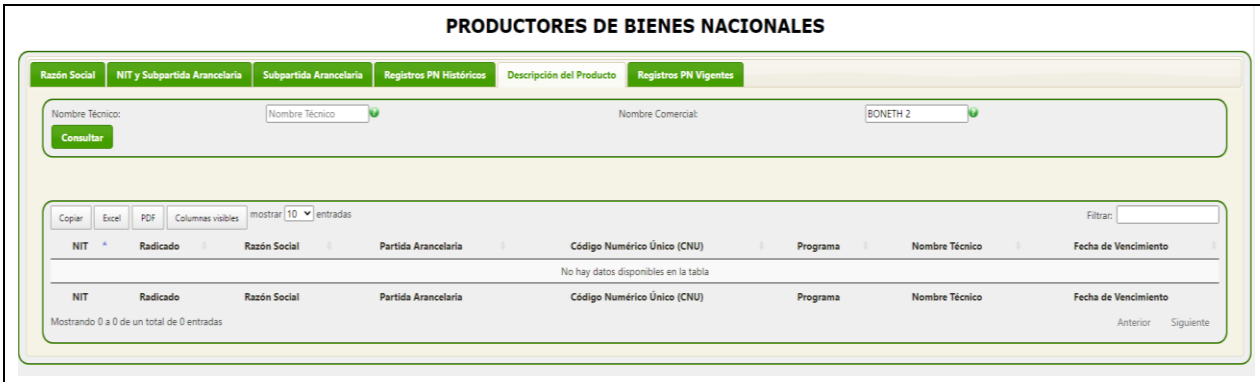


Boneth 1



Boneth 2

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Cepillos



Cera

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Crema para café



Creolina



Detergente multiusos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Hipoclorito



Jabon Lavaloza



Limpiones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Lustrador de muebles



MAQUINARIA

Aspiradora



Brilladora y lavadora de pisos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Carro exprimidor de trapero



Carro de bebidas



Carros para limpieza

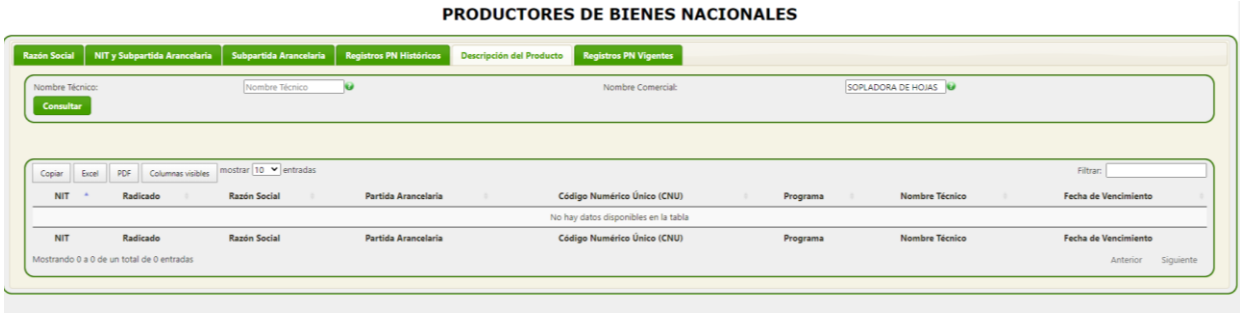
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Mangueras plásticas

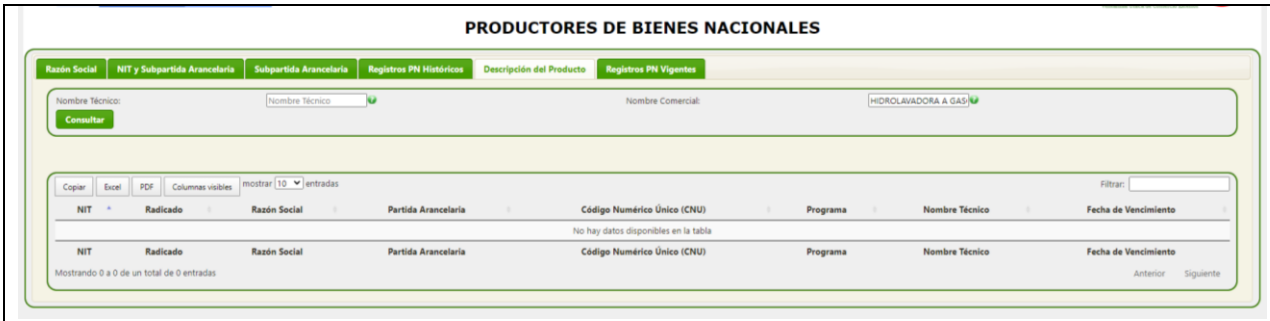


Sopladora de hojas



Hidrolavadora a gasolina

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



Moto sierra de cadena.



Guadañas



Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

Tabla 2 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas
76111600	Servicios de limpieza de componentes de aseo
90101700	Servicios de cafetería
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72102100	Control de plagas
70111700	Parques, jardines y huertos

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPC respectivo, en el cual se identificaron:
(Según especificaciones técnicas)

Clasificación UNSPSC	Descripciòn	Número de empresas en el SECOP II
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas	1149
76111600	Servicios de limpieza de componentes de aseo	863
90101700	Servicios de cafetería	891
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	4374
72102100	Control de plagas	1677

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

70111700	Parques, jardines y huertos	695
TOTAL		**9649**

Se realizó una búsqueda en el SECOP, en el cual se tomó una muestra de 60 empresas encontradas para identificar cuáles son Mipymes; se pudo evidenciar que 29 empresas son Mipymes, lo cual indica que habría un alto porcentaje de participación de estas empresas para el presente proceso, estableciendo un 72,5 % de la muestra.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa) (Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50%
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
	Si	X	Bueno	100%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
	n/a			

RESULTADO	90%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: Para este caso en particular, el riesgo de asociaciòn es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas para el cargo a prestar que se requieren para adelantar el proceso de contratación de la persona adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con el mejor conocimiento , la mejor calidad y la mejor oferta posible.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Dentro de las funciones que le corresponde a la Fiscalía General de la Nación a través de sus diferentes dependencias se encuentra el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, es la dependencia encargada de adelantar las acciones que garanticen la buena presentación de las instalaciones de las sedes del nivel central junto con el buen servicio en las labores de aseo y cafetería, asi mismo; velar

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

por la presentación del servicio en las diferentes sedes en lo relacionado con las labores de aseo y cafetería entre otras funciones.

Por lo anterior, cabe resaltar que es de suma importancia que la Entidad cuente con la prestación de servicio integral de aseo y cafetería que permita garantizar a los servidores y visitantes unos espacios, oficinas, bienes muebles y sedes en general en excelentes condiciones de conservación, funcionamiento y salubridad; así como garantizar la atención oportuna del servicio de cafetería

La necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la presente contratación es garantizar la prestación de los servicios de aseo y cafetería para las dieciséis (16) sedes, 5.000 servidores aproximadamente y personal flotante que laboran en el Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación, con el propósito que estas mantengan en buenas condiciones de higiene, presentación y conservación, para que los servidores puedan desarrollar sus labores en condiciones de trabajo óptimas, de tal manera que contribuyan a cumplir con la misión institucional de la entidad de una manera eficiente, efectiva y eficaz.

La Fiscalía General de la Nación debe dar cumplimiento a los procesos y procedimientos implementados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y para estar acorde con la Política Ambiental institucional, debe garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo y cafetería para todas las sedes del Nivel Central.

De no realizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluidos todos los insumos y elementos necesarios para su atención en las sedes del nivel central se pone en riesgo la adecuada prestación del servicio para los usuarios, así como el bienestar y la salubridad de los funcionarios que laboran en cada una de ellas, ya que no existe personal suficiente de planta que pueda asumir esta labor.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1 (cuadro Cotizaciones)

El Grupo de Análisis del Sector y de los Oferentes realizó el proceso de Solicitud de Información a proveedores No. **FGN-NC-SC-230-2022** con el fin de obtener cotizaciones para el Estudio del Sector, al cierre del mismo se obtuvo una (1) de la firma SERVICIOS GLOBALES S.A.S.

Para la elaboración del presente estudio del sector, el área técnica aporto una (1) cotización de la firma: LASU SAS.

Asi las cosas, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, garantizando con ello la satisfacción de la necesidad objeto del proceso de selección.

Una vez recibida las cotización se analizó lo siguiente:

- Fue expedida con base en las especificaciones técnicas remitidas por la Entidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Cumplen con las especificaciones requeridas, por lo cual se concluye que esta corresponde a las necesidades establecidas previamente por la entidad.
- Hay que tener en cuenta que el proveedor debe establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por la empresa requerida.
- El área técnica aportò una (1) cotización de la firma LASU SAS.
- El valor proyectado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Para el presente proceso el área técnica incluyo en el Personal los siguientes ítems *Supervisor Con Certificado De Coordinador De Trabajo En Alturas Y Espacios Confinados Y Operario De Mantenimiento Con Certificación Del Consejo Nacional De Técnicos Electricistas - Conte Certificado Para Trabajo En Alturas Y Espacios Confinados.*
- Para los INSUMOS el área incluyo nuevos ítems *Desengrasante Industrial, Gancho industrial para trapero 1.60 gris, Toalla mano ancha doble hoja blanca elite ref 34918, Chupa sanitaria y Viruta walbron eco x 200 grs.*
- Para la MAQUINARIA el área técnica incluyo *Tractor Cortacésped* para el presente proceso.
- Para establecer el valor unitario en el factor humano de la vigencia 2022, se utiliza la media aritmética baja entre la cotización más baja y el valor del proceso FGN-NC-IPSE-0033-2022 en el ítems 1 y 4 (Teniendo en cuenta que el ítem 6 es un operario de jardinería y debe tener certificado para trabajo en alturas se le estableció el mismo valor del ítem 4); para los ítems 2 y 5 se toman los valores de la cotización más baja y para establecer el valor del ítem 3 se el valor del proceso FGN-NC-IPSE-0033-2022. Para la vigencia 2023 se realiza un incremento del 4,3% y para la vigencia 2024 se aplica un incremento del 3% con respecto a la vigencia 2023, en todo caso, el SMMLV será ajustado en la misma proporción de su aumento real, en cada anualidad.
- Cabe resaltar que las empresas que estén exoneradas del pago de aportes parafiscales y a salud deberán soportarlo mediante certificación expedida por contador público o resvisor fiscal.

  Estatuto Trubutario, artículo 114-1*: "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Así las cosas, para estructurar la oferta económica se deben tener en cuenta los valores que corresponden a prestaciones sociales por parte del empleador, en aras de evitar un desequilibrio económico durante la ejecución del contrato.

SMMLV - 2022		$	1.000.000,00
SALUD	8,50%	$	85.000,00
PENSIÓN	12,00%	$	120.000,00
APORTES A RIESGOS LABORALES	0,522%	$	5.220,00
PARAFISCALES (ICBF, SENA, CAJA COMPENSACIÓN)	9%	$	90.000,00
CENSANTÍAS	8,33%	$	83.333,00
INTERESES DE CESANTÍAS	1%	$	10.000,00
PRIMA SERVICIOS	8,33%	$	83.300,00
VACACIONES	4,17%	$	41.700,00
AUXILIO DE TRANSPORTES		$	117.172,00
TOTAL		$	1.635.725,00

- Los valores de insumos y maquinaria para la vigencia 2022 se mantienen iguales a los que se están ejecutando en el proceso FGN-NC-IPSE-0033-2022, sin embargo, para la vigencia 2023 se proyectó un incremento del 4,3 % de conformidad con Circular Externa 007 del 22 de febrero de 2022, a través de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó las variables macroeconómicas que se debían tener en cuenta para la proyección presupuestal del año 2023. Cabe aclarar que a la vigencia 2024 no se proyecto incremento a los insumos y maquinarias en razón al plazo de ejecución (29 de febrero de 2024).
- Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que existe el acuerdo marco **Aseo y cafetería III CCE-972-AMP-2019** -, el cual no satisface la necesidad de la entidad, en razón que:

  • El Acuerdo Marco de Precios tiene una vigencia hasta el día 27 de marzo de 2023 para ejecutar las ordenes de compra. De acuerdo con lo anterior, la contratación con vigencias futuras debe asegurar la prestación de los servicios a adquirir desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024, por lo cual este no daría cubrimiento.
  • En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – A. Actividades de servicio de aseo, áreas Comunes, incluye la actividad de lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros. La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles del Nivel Central requiere prestar las actividades de aseo en lavado de fachadas con alturas de hasta 20 metros.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

• En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico, limpieza en lugares de difícil acceso, incluye limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo. La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles del Nivel Central requiere prestar las actividades de aseo en lavado de fachadas con alturas de hasta 20 metros.

• En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – D. Actividades de servicio de jardinería básica, incluye la actividad de poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (Máximo 4 m2 alrededor de la estructura). La Fiscalía General de la Nación en los inmuebles del Nivel Central requiere prestar las actividades de jardinería de más de 4 M2 en sus instalaciones de Bunker y Aquimindia donde se requiere adelantar actividades de poda de control a alturas de 4 metros por lo que se requiere que los operarios cuenten con el certificado en alturas de nivel avanzado.

• En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – F. Niveles de respuesta y de servicios, incluye reemplazo definitivo con respuesta de máximo ocho (8) días hábiles y reemplazo temporal con respuesta máxima en un (1) día hábil, La Fiscalía General de la Nación requiere de personal supernumerario para el remplazo inmediato en el caso de reemplazo temporal y para el reemplazo definitivo respuesta máximo en 24 horas.

• En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019, no incluye las actividades de Lavado de tanques de agua con una rutina de dos (2) veces al año, las cuales se encuentran incluidas dentro de las actividades de aseo y sus servicios conexos.

• En el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y en el Anexo 2 Perfiles funciones y formación del personal del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019. Incluyen la certificación para trabajo en alturas de nivel básico para el personal de mantenimiento y jardinería, y coordinador de trabajo en alturas en nivel básico. La Fiscalía General de la Nación requiere del coordinador para trabajo en alturas y espacios confinados, de la certificación para trabajo en alturas y espacios confinados de nivel avanzado para el personal de mantenimiento y jardinería y requiere de operarios certificados por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.

•Anexo 3 – Fichas técnicas, puntaje máximo y biodegradabilidad de los Bienes de Aseo y Cafetería del personal del Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019 – A. insumos y B. Elementos, equipos y maquinaria. De los insumos y maquinaría que se requieren para la ejecución del contrato,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

el acuerdo marco no cuenta con la totalidad que La Fiscalía General de la Nación requiere o no cuentan con las mismas especificaciones técnicas.

Adicionalmente, los servicios y actividades están incluidas dentro de la prestación del servicio y no se cobran por aparte.

• En el acuerdo marco las especificaciones técnicas difieren de las del presente proceso, adicionalmente, sus costos se incrementan entre un 17% y un 30 % aproximadamente.

• De los insumos y maquinaría que se requieren para la ejecución del contrato, el acuerdo marco no cuenta con varios o no cuentan con las mismas especificaciones técnicas. En cuanto a los costos del acuerdo marco, el 70% de los insumos tienen un alza en sus costos de entre un 8% y un 60 % aproximadamente.

- Se estableció un porcentaje del 10% en AIU, de acuerdo con el Estatuto tributario - Art. 462-1. Base gravable especial.
- El agua no causa IVA- Estatuto tributario, Art. 424. Bienes que no causan el impuesto. 22.01 Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve.
- El café y el azúcar causan 5% de IVA - Estatuto tributario, Art. 468-1. Bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%). Café y Azúcar.

Por otra parte, el área técnica justifica lo siguiente:

(…) *De acuerdo a lo conversado y acordado el día 6 de septiembre, frente al valor reportado mediante el estudio de mercado y el ajuste requerido para no presentar un posible déficit en el valor de las vigencias futuras para el presente proceso frente a la adquisición de insumos de aseo y cafetería, a continuación, se informa la razón de los valores propuestos en el estudio previo con objeto del asunto:*

Para determinar el valor del factor humano para el apalancamiento y las vigencias futuras (noviembre, diciembre de 2022, año 2023 y enero, febrero 2024) se validó frente al valor del contrato 0218 de 2022 el cual se encontraba en ejecución para el día 17 de junio de 2022 fecha que se radico el estudio previo, y una vez inicio el contrato 0132 de 2022 a partir del 01 de agosto de 2022 se proyecto el factor humano para los estudios previos, así:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FACTOR HUMANO			VALOR 2022			
			0218 DE 2020	0132 DE 2022	VALOR DCAS - ESTUDIO PREVIO	VALOR ESTUDIO DE MERCADO
ÍTEM	NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MENSUAL ANTES DE AIU	VALOR MENSUAL ANTES DE AIU	VALOR MENSUAL ANTES DE AIU	VALOR MENSUAL ANTES DE AIU
1	SUPERVISOR CON CERTIFICADO PARA DE TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	PERSONA	$ 1.524.975,03	$ 1.653.993,49	$ 1.653.993,49	$ 1.821.436,00
2	SUPERVISOR CON CERTIFICADO DE COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	PERSONA	$ -	$ -	$ 1.653.993,49	$ 2.323.762,00
3	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO	PERSONA	$ 1.324.584,30	$ 1.332.709,80	$ 1.332.709,80	$ 1.500.725,00
4	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON CERTIFICADO ALTURAS	PERSONA	$ 1.497.536,81	$ 1.524.057,30	$ 1.524.057,30	$ 1.524.057,30
5	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS - CONTE CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	PERSONA	$ -	$ -	$ 1.524.057,30	$ 2.043.545,00
6	OPERARIO DE JARDINERIA CON CERTIFICADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	PERSONA	$ 1.486.332,53	$ 1.456.533,23	$ 1.456.533,23	$ 1.500.725,00

Los valores consignados en el estudio previo entregado por el DCAS fueron tomados de los contratos en ejecución durante la vigencia 2022.

Con la información obtenida en los contratos anteriores se ha evidenciado que el modelo de negocio de las empresas que proveen estos servicios quienes también son fabricantes y distribuidoras de elementos e insumos de aseo y cafetería tienen concebido que sus márgenes de utilidad sean obtenidos con el rubro de los insumos dado que la mano de obra y la maquinaria no genera márgenes especiales por lo estrecho del negocio.

También, en este momento coyuntural los contratistas han expresado que el impacto generado en las materias primas por efectos de la pandemia COVID-19 a nivel mundial, la problemática de los contenedores en los puertos y la guerra en Ucrania han incrementado los costos de la materia prima y se ha encarecido la oferta de los mismos para producir los diferentes elementos e insumos que se requieren para la prestación de estos contratos.

Por lo anterior se determinó que para la bolsa de insumos y maquinaria los valores proyectados y consignados en los estudios previos fueron los ofertados en el contrato 0132 de 2022 vigente y en plena ejecución, de acuerdo a esto y con el fin de atender las necesidades de la entidad frente a la correcta prestación del servicio de aseo y cafetería, y no presentar un déficit presupuestal en la ejecución del contrato, se proyectó para la bolsa de insumos el valor de ***$83.000.000*** *como mínimo mensual para la adquisición de los mismos para el año 2022…)*

Teniendo en cuenta que el modelo de negocio es de empresas fabricadoras y distribuidoras de elementos e insumos de aseo y cafetería donde tienen concebido obtener el mayor margen de ganancia con el valor de dichos insumos frente a lo dispuesto para el valor ofertado del personal y el arriendo de la maquinaria, siendo esto el factor determinante para los valores ofertados del factor

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

humano ya que dichas ganancias sopesan los costos del personal presentado al proceso de contractual.

De acuerdo a los diferentes impactos de la pandemia COVID-19 a nivel mundial en los mercados frente a la importación y exportación de los diferentes elementos e insumos para la fabricación y posterior distribución de los insumos de aseo y cafetería, posterior a esto, la escases de dichos insumos se incrementó debido a los sucesos recientes frente a conflicto de Ucrania y Rusia, puesto que dificulto la adquisición para la fabricación a los diferentes insumos requeridos, se determinó que para la bolsa de insumos y maquinaria los valores apropiados para la proyección de los estudios previos se tomarían conforme el contrato 0132 de 2022. (…)

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 para PERSONAL y Anexo 3 para INSUMOS Y MAQUINARÍA. (Cuadro estudio de mercado definitivo).

Teniendo en cuenta los valores, se establece el siguiente presupuesto para cumplir a cabalidad el presente proceso para el factor humano, insumos y maquinaria.

ANEXO 4				
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TOTAL VIGENCIAS 2022,2023 Y 2024			
TOTAL MENSUAL	FACTOR HUMANO - VALOR MENSUAL INCLUIDO AIU E IVA SOBRE AIU	SUMATORIA VALORES UNITARIOS BOLSA DE INSUMOS	SUMATORIA VALORES UNITARIOS BOLSA DE MAQUINARIA	TOTAL
	$ 259.415.750	$ 1.178.726	$ 2.045.944	**$ 262.640.420**
TOTAL VIGENCIAS 16 MESES 2022,2023 Y 2024	FACTOR HUMANO - VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA SOBRE AIU	BOLSA DE INSUMOS - VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	BOLSA DE MAQUINARÍA - VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL
	$ 4.323.054.278	$ 1.671.465.996	$ 131.374.326	**$ 6.125.894.600**

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el número decimal sea menor a 5 o a la alta cuando el número decimal sea igual o mayor a 5).

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**el valor de SEIS MIL CIENTO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.125.894.600) incluido todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

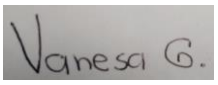
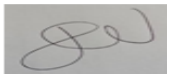
8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Secop II
- Tienda Virtual
- Colombia Compra Eficiente
- https://incp.org.co/que-impacto-tendria-el-aumento-del-salario-minimo-para-el-2022/
- https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	$ 6.125.894.600

SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Vivian Vanessa González Villalba Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	07/09/2022	
Aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador Grupo de Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	07/09/2022	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada